



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPUGNACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00135 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Tercera de Decisión Civil-, el presente proceso VERBAL, con decisión del 10 de febrero de 2022, mediante el cual **CONFIRMÓ** la sentencia de primera instancia dictada 27 de julio de 2021; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Sin lugar a liquidar costas, por cuanto las mismas no se causaron.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>029</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>24 de febrero de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA Secretaria

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

701c979bcaf07ed930eec69de4790aca8c675bc686437f917d35d1b9c9834211

Documento generado en 23/02/2022 03:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>